

Área de Proyectos

Artículo 31. La descripción de las funciones obedece al Reglamento Orgánico y de Funcionamiento (ROF) de FAMAE, aprobado por resolución exenta N° 288 de fecha 18.JUL.2025.

1. DEL ÁREA DE PROYECTOS

a. Misión del Área de Proyectos de FAMAE

Art. 31."Planificar, desarrollar, coordinar y supervisar la implementación de proyectos estratégicos de innovación, modernización y sostenimiento de sistemas de defensa, asegurando su alineación con los objetivos institucionales de FAMAE y las necesidades operacionales tanto del Ejército de Chile, como de instituciones de orden y seguridad, mediante una gestión eficiente de recursos, integración tecnológica y cumplimiento de estándares de calidad y seguridad."

b. Tareas Fundamentales del Área de Proyectos.

Art. 32. Las tareas fundamentales del Área de Proyectos son las siguientes:

1) Diseño de Proyectos Estratégicos

- a. Revisión de las estrategias de la empresa y de la industria para identificar áreas de oportunidad.
- b. Análisis de mercado, tendencias y tecnologías emergentes.
- c. Contribuir a la planificación estratégica de la empresa, identificando oportunidades y amenazas.
- d. Diseñar, formular y supervisar proyectos de desarrollo y modernización de productos y servicios militares.
- e. Coordinar los proyectos multidisciplinarios en áreas tales como armamento, vehículos, municiones, electrónica y optrónica.

2) Planificación y Evaluación Técnica

- a. Realizar estudios de factibilidad técnica y económica para nuevos desarrollos.
- b. Evaluación de viabilidad. (Estudio de la viabilidad técnica, económica y comercial de cada proyecto).

- c. Propone los objetivos, alcance y entregables del proyecto.
- d. Establecimiento de cronogramas y presupuestos.
- e. Identificación de los recursos necesarios (humanos, tecnológicos, financieros).
- f. Definición de las metodologías de gestión de proyectos más adecuadas.
- g. Contribuye a la implementación de la estrategia de la empresa a través de la gestión de proyectos.

3) Integración de Tecnologías, Transferencia y Colaboraciones

- a. Liderar procesos de innovación e incorporación de nuevas tecnologías.
- b. Apoyar y gestionar acuerdos de cooperación con instituciones académicas, centros de investigación y empresas del sector defensa.
- c. Participar en programas de transferencia tecnológica y desarrollo conjunto de capacidades estratégicas.

4) Coordinación Interdepartamental y con Clientes

- a. Actuar como vínculo técnico entre las áreas de ingeniería, producción, mantenimiento y logística.
- b. Enlace con SSD y EED en materias de proyectos y desarrollo tecnológico.
- c. Coordinar requerimientos con el Ejército de Chile y otros usuarios institucionales.
- d. Comunicación regular con los miembros del equipo de proyecto en ejecución, la alta dirección y otras partes interesadas.
- e. Gestión de las expectativas de los stakeholders.
- f. Obtención de retroalimentación y resolución de problemas.
- g. Mantener informado a las partes interesadas sobre el estado del proyecto y resolver posibles conflictos.

5) Seguimiento y Control

- a. Monitorear el avance de los proyectos mediante indicadores de gestión.
- b. Análisis de los resultados del proyecto e identificación de oportunidades de mejora.
- c. Implementación de cambios para optimizar los procesos y gestión de proyectos.
- d. Documentación y difusión de las mejores prácticas.
- e. Generar informes de evaluación técnicos, administrativos y financieros para la Dirección General de FAMAE y autoridades competentes.
- f. Gestionar la finalización del proyecto (cierre), documentando los resultados y evaluando el cumplimiento de los alcances del proyecto.